

Solicitamos la admisión como Expositores, según las Condiciones de Participación.

We request admission as Exhibitors in accordance with Participation Conditions.

Nous sollicitons l'admission en tant qu'Exposants selon les Conditions de Participation suivantes.

ESPACIO QUE CONTRATAMOS / REQUESTED SURFACE / ESPACE DEMANDÉ

	EMPRESAS/m ²	ARTESANOS DIRECTOS/m ² NO ALIMENTARIOS (EN ENTREPLANTA)	ONGs/m ² MEDIO AMBIENTE	M ²	EUROS
STAND PREFABRICADO (UN LADO ABIERTO) PREFABRICATED STAND ALIGNED (ONE SIDE OPEN) STAND PREFABRIQUÉ (UN CÔTÉ OUVERT)	130 €	105 €	85 €		
STAND PREFABRICADO (DOS LADOS ABIERTOS) PREFABRICATED STAND WITH TWO OPEN SIDES STAND PREFABRIQUÉ (DEUX CÔTÉS OUVERTS)	137 €	113 €	95 €		
STAND PREFABRICADO (TRES LADOS ABIERTOS) PREFABRICATED STAND WITH THREE OPEN SIDES STAND PREFABRIQUÉ (TROIS CÔTÉS OUVERTS)	145 €	120 €	105 €		
SOLO ESPACIO (NO INCLUYE CUADRO ELECTRICO) SURFACE ONLY SEULEMENT ESPACE	115 €	95 €	75 €		
CONSUMO ELECTRICO (SÓLO STANDS PREFABRICADOS) ELECTRIC CONSUMATION (ONLY PREFABRICATED STAND) CONSOMMATION ELECTRIQUE (UNIQUEMENT PREFABRIQUÉS)	* 7 €/m ²	* 7 €/m ²	* 7 €/m ²		
TASA COMPENSATORIA EMISIÓN CO₂ (PLANTACIÓN BOSQUE) COMPENSATORY CARBON DIOXIDE EMISSIONS TAX TO PLANT TREES TAXE COMPENSATOIRE D'ÉMISSION CO ₂ POUR PLANTER DES ARBRES	* 2 €/m ² opcional	* 2 €/m ² opcional	* 2 €/m ² optionnel		
		BASE IMPONIBLE			
		7% IVA			
		* CONSUMO ELÉCTRICO 16% IVA			
		TOTAL EUROS			

DATOS FISCALES DEL EXPOSITOR / EXHIBITOR'S DATA / COORDONNÉES DE L'EXPOSANT

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD / FIRM OR ENTITY NAME / NOM DE L'ENTREPRISE OU ENTITE		C.I.F.
DOMICILIO / ADDRESS / ADRESSE		C.P.
CIUDAD / CITY / VILLE	PROVINCIA / PROVINCE / DEPARTEMENT	PAÍS / COUNTRY / PAYS
E-MAIL	TELÉFONO / TELEPHONE	
WEB	FAX / TELECOPIE	
NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE / SIGNS THIS APPLICATION (NAME AND JOB) / NOM ET FONCTION DU SIGNATAIRE		

Por la presente solicitud nos comprometemos a Participar como Expositores en Biocultura-Madrid y Aceptar las Condiciones de Participación y las Directivas técnicas que se nos comuniquen.

This application implies our agreement to Participative as Exhibitions in BioCultura-Madrid and Accept the Participation Conditions and technical guides that will be communicated to us.

Par la present demande d'Inscription nous nous engageons: à Participer à BioCultura-Madrid en tant qu'Exposants, à Accepter les Conditions de Participation et les directives techniques communiquées.

FECHA. FIRMA. SELLO / DATE. SIGNATURE. STAMP / DATE. SIGNATURE. CACHET.

Adjuntamos como reserva el importe del 50% del coste total del stand. We enclose the amount corresponding to 50% of requested surface cost. Nous remettons ci-joint, comme reserve, le montant correspondant à 50% du coût du stand.

FORMA DE PAGO / PAYMENT BY / PAIEMENT SOUS FORME DE:

- CHEQUE BANCARIO / BANK / CHEQUE BANCAIRE
- TRANSFERENCIA / TRANSFERENCE / VIREMENT (enviar comprobante de pago).
- METALICO / CASH / EN ESPECES (enviar comprobante de pago).

IMPORTE / AMOUNT / MONTANT

Solicitamos la admisión como Expositores, según las Condiciones de Participación.

We request admission as Exhibitors in accordance with Participation Conditions.

Nous sollicitons l'admission en tant qu'Exposants selon les Conditions de Participation suivantes.

ESPACIO QUE CONTRATAMOS / REQUESTED SURFACE / ESPACE DEMANDÉ

	EMPRESAS/m ²	ARTESANOS DIRECTOS/m ² NO ALIMENTARIOS (EN ENTREPLANTA)	ONGs/m ² MEDIO AMBIENTE	M ²	EUROS
STAND PREFABRICADO (UN LADO ABIERTO) PREFABRICATED STAND ALIGNED (ONE SIDE OPEN) STAND PREFABRIQUÉ (UN CÔTÉ OUVERT)	130 €	105 €	85 €		
STAND PREFABRICADO (DOS LADOS ABIERTOS) PREFABRICATED STAND WITH TWO OPEN SIDES STAND PREFABRIQUÉ (DEUX CÔTÉS OUVERTS)	137 €	113 €	95 €		
STAND PREFABRICADO (TRES LADOS ABIERTOS) PREFABRICATED STAND WITH THREE OPEN SIDES STAND PREFABRIQUÉ (TROIS CÔTÉS OUVERTS)	145 €	120 €	105 €		
SOLO ESPACIO (NO INCLUYE CUADRO ELECTRICO) SURFACE ONLY SEULEMENT ESPACE	115 €	95 €	75 €		
CONSUMO ELECTRICO (SÓLO STANDS PREFABRICADOS) ELECTRIC CONSUMATION (ONLY PREFABRICATED STAND) CONSOMMATION ELECTRIQUE (UNIQUEMENT PREFABRIQUÉS)	* 7 €/m ²	* 7 €/m ²	* 7 €/m ²		
TASA COMPENSATORIA EMISIÓN CO₂ (PLANTACIÓN BOSQUE) COMPENSATORY CARBON DIOXIDE EMISSIONS TAX TO PLANT TREES TAXE COMPENSATOIRE D'ÉMISSION CO ₂ POUR PLANTER DES ARBRES	* 2 €/m ² opcional	* 2 €/m ² optional	* 2 €/m ² optionnel		
	BASE IMPONIBLE				
	7% IVA				
	* CONSUMO ELÉCTRICO 16% IVA				
	TOTAL EUROS				

DATOS FISCALES DEL EXPOSITOR / EXHIBITOR'S DATA / COORDONNÉES DE L'EXPOSANT

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD / FIRM OR ENTITY NAME / NOM DE L'ENTREPRISE OU ENTITE		C.I.F.
DOMICILIO / ADDRESS / ADRESSE		C.P.
CIUDAD / CITY / VILLE	PROVINCIA / PROVINCE / DEPARTEMENT	PAÍS / COUNTRY / PAYS
E-MAIL	TELÉFONO / TELEPHONE	
WEB	FAX / TELECOPIE	
NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE / SIGNS THIS APPLICATION (NAME AND JOB) / NOM ET FONCTION DU SIGNATAIRE		

Por la presente solicitud nos comprometemos a Participar como Expositores en Biocultura-Madrid y Aceptar las Condiciones de Participación y las Directivas técnicas que se nos comuniquen.

This application implies our agreement to Participative as Exhibitions in BioCultura-Madrid and Accept the Participation Conditions and technical guides that will be communicated to us.

Par la present demande d'Inscription nous nous engageons: à Participer à BioCultura-Madrid en tant qu'Exposants, à Accepter les Conditions de Participation et les directives techniques communiquées.

FECHA. FIRMA. SELLO / DATE. SIGNATURE. STAMP / DATE. SIGNATURE. CACHET.

Adjuntamos como reserva el importe del 50% del coste total del stand. We enclose the amount corresponding to 50% of requested surface cost. Nous remettons ci-joint, comme reserve, le montant correspondant à 50% du coût du stand.

FORMA DE PAGO / PAYMENT BY / PAIEMENT SOUS FORME DE:

CHEQUE BANCARIO / BANK / CHEQUE BANCAIRE

TRANSFERENCIA / TRANSFERENCE / VIREMENT (enviar comprobante de pago).

METALICO / CASH / EN ESPECES (enviar comprobante de pago).

IMPORTE / AMOUNT / MONTANT

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

INSCRIPCIÓN

Deberá formalizarse a través del impreso oficial, ajustándose a las formas de pago que figuran en el mismo. En el caso de no hacerse efectivo el pago en los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, pasando dicho espacio a disposición de la organización. No se autorizará la ocupación del espacio que no haya sido abonado en su totalidad.

FORMA DE PAGO

Los abonos se realizarán mediante cheque bancario conformado, metálico o transferencia bancaria a favor de BioCultura (enviar copia del ingreso y/o transferencia).

El pago se efectuará de la siguiente forma: el 50% del total con la solicitud de inscripción y el restante según vencimiento de la factura. En cualquier caso, la totalidad del alquiler deberá haber sido abonada diez días antes de la feria.

ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN

La aceptación de participación queda reservada a la Organización del certamen, que se reserva este derecho totalmente y que podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio no se ajusten a las finalidades del certamen. Si la solicitud no pudiera ser admitida por las razones arriba expuestas, la Organización procederá a la devolución de la cantidad ingresada.

LIQUIDACIÓN DE GASTOS Y RETIRADA DE MATERIAL DE EXPOSICIÓN

La liquidación total de los gastos adicionales producidos por el Expositor durante la celebración del certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.

RENUNCIA DEL EXPOSITOR

La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si su renuncia tuviera lugar en los 30 días anteriores a la inauguración del certamen le podrá ser exigido el pago total de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro Expositor.

CONTRATACIÓN

Las tarifas serán las que constan en la hoja de Contratación y su importe será abonado en la forma y fechas establecidas en ésta.

STAND PREFABRICADO. CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS INCLUIDOS

Enmoquetado del suelo en moqueta ferial. Paredes laterales y fondo en panel de madera con pinturas ecológicas. Frontis. Rotulación con el nombre del Expositor y número de stand.

Instalación eléctrica e iluminación de 50 W por cada 1 m² (sólo prefabricados). Inscripción en el catálogo oficial. Se entregarán 2 catálogos por cada expositor. Tarjetas de Expositores, invitaciones y material de promoción.

MONTAJE Y DECORACIÓN STAND

Los Expositores podrán disponer de los locales de la Exposición para la decoración del stand prefabricado a partir del día anterior a la celebración, se informará previamente del horario.

El montaje y decoración de los stands deberá estar concluido antes de las 22 horas del día anterior. Los materiales y objetos a exponer serán los que se han detallado en la solicitud y hayan sido admitidos por el Comité de Selección. No se permitirá la entrada ni salida de mercancías durante el horario que la Exposición está abierta al público visitante.

DESMONTAJE Y SALIDA

Los stands no podrán ser evacuados, ni en su totalidad ni en parte, antes de las 20 horas del último día de feria. Los stands deberán ser evacuados en los siguientes horarios de desmontaje: último día de feria de 20 h. a 23,30 h., día siguiente de 8,30 h a 12 h. Deberá dejarse el espacio completamente limpio y recogida la basura, así como el material desechable.

ENTRADA DE MERCANCÍAS

La entrada de suministros y materiales durante los días de feria, toda reparación que fuera necesario realizar en las instalaciones, así como su limpieza, deberán llevarse a efecto fuera de las horas destinadas de apertura al público. Se podrá reponer material cada día de 9 a 10 h. y de 20 h. a 21 h.

VIGILANCIA Y SEGURIDAD

La feria establecerá dentro del recinto, un servicio de orden y vigilancia general pero declina toda responsabilidad sobre los daños y perjuicios que por accidentes meteorológicos, humos, robo o cualquier hecho de la naturaleza que sea, pudieran ocasionarse a las instalaciones y bienes de cuantos particulares, entidades y organismos participen en aquella. Asimismo los expositores serán responsables de los daños que por acción propia, la de su personal o sus instalaciones puedan causar a terceros. Los Expositores quedan en libertad de asegurarse contra los citados riesgos por el sistema que estimen más conveniente.

DE LOS PRODUCTOS EXPUESTOS

Se prohíbe terminantemente depositar o exponer en los stands e instalaciones de feria, materias peligrosas, gas butano, inflamables, explosivos o insalubres, que desprendan malos olores y en general, aquellas que puedan molestar a los demás Expositores y público asistente. La custodia de las instalaciones y productos correrá y estará a cargo de su personal particular. La exhibición de maquinaria en funcionamiento exigirá la previa autorización de la Organización de la feria, autorización que sólo será considerada cuando no constituya un peligro o una molestia grave para las instalaciones y para el público en general.

Estas instalaciones deberán estar suficientemente protegidas para evitar accidentes a los visitantes y demás personas ajenas a las mismas.

DEGUSTACIONES, COMIDAS

Los expositores podrán dar a degustar productos biológicos pero nunca preparar menús, ofrecer ó vender platos combinados y/o ofrecer servicios de restaurante en sus stands. Los expositores deberán adaptar las instalaciones de sus stands según la normativa de Sanidad vigente.

MATERIALES DE PROMOCIÓN Y EMBALAJES

Han de utilizarse materiales reciclados y/o biodegradables preferentemente. La organización pondrá a disposición una zona de fregadero.

APERTURA Y CIERRE

Los expositores vienen obligados a mantener abiertos al público sus pabellones o stands durante todo el período de duración de la feria, con el horario fijado por la Organización.

CATÁLOGO OFICIAL. PUBLICIDAD

El catálogo oficial será editado por la propia feria, quien se reserva también todos los derechos de publicidad de la misma. La publicidad no deberá tener carácter ideológico ni político. La publicidad que particularmente pueden efectuar los Expositores en relación con la feria, deberá someterse al control y aprobación de la Organización. El uso y demostración de toda clase de aparatos sonoros deberá hacerse en condiciones acústicas tales que no produzcan molestias. Independientemente de nuestro propio reglamento, deberán ser observadas las disposiciones legales al respecto. La organización ha establecido la utilización de emplazamientos publicitarios en el recinto ferial. La propaganda impresa y objetos de cualquier clase que sean, se distribuirán por los expositores exclusivamente en el interior de los stands y se referirán a artículos o servicios expuestos o aprobados por la Organización.

GENERALES

Los Expositores están obligados a aceptar el paso, a través de sus stands, de las canalizaciones de agua y tendido de líneas eléctricas necesarias para el arreglo y acondicionamiento general del recinto, sobreentendiéndose que tales conducciones se recubrirán de modo que no puedan ocasionar molestias. Los Expositores están obligados a autorizar el libre acceso a sus stands, cuando sea necesario para la realización de los trabajos indispensables o urgentes. El Expositor deberá tener asegurado a su personal contra accidentes, así como cubrir los seguros sociales, impuestos y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando la Organización del certamen cualquier posible reclamación o incidencia sobre estos asuntos.

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Los stands prefabricados disponen de tomas para suministro de corriente alterna a 220 W. Cualquier otra instalación eléctrica será por cuenta del Expositor, que deberá expresar sus necesidades en la hoja de solicitud de Complementos y Servicios. Los expositores que hayan contratado solo espacio no disponen de ninguna forma de luz. Deberán contratarla en pedido aparte. Se facturará la instalación y el consumo eléctrico.

PASES DE ENTRADA

Los Expositores recibirán invitaciones previa solicitud y en las condiciones fijadas por la Organización, no recibirán este material hasta no hacer efectivo el 50% del primer pago. El personal con tarjeta de Expositor, expedida por la Organización, podrá acceder al recinto desde 1 hora antes de la hora de apertura y podrá permanecer 1 hora después del cierre diario, excepto el día final del certamen.

RESPONSABILIDAD. RESERVA.

El Expositor será responsable de los riesgos relacionados con las mercancías que exponga, de los riesgos y responsabilidad civil del personal o empleados que haya contratado.

Los Expositores dejan los stands y equipamiento en las condiciones en que los han recibido. Todos los deterioros causados por el Expositor o sus mandatarios serán reparados a su cargo. La organización no será responsable de las pérdidas, daños o gastos ocasionados por huelgas, lock-out, accidentes, fuerza mayor o cualquier otra causa fuera de su control, si cualquiera de los servicios de su competencia fallara total o parcialmente.

La Organización declina toda responsabilidad sobre las pérdidas o daños de los productos expuestos u otras propiedades del Expositor. Se recomienda por tanto contratar los seguros pertinentes.

La Organización, por causa justificada, se reserva el derecho de modificar la superficie o emplazamiento asignado al Expositor, así como cualquier otro cambio estructural necesario, sin derecho a indemnización o compensación por parte del Expositor.

Si, por cualquier causa, no pudiera celebrarse el certamen, los Expositores sólo tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas, sin opción a ninguna indemnización.

La Organización se reserva el derecho de admisión y podrá revocarla, si ha sido atribuida por datos inexactos o si las condiciones de admisión y participación no son cumplidas.

La Organización podrá establecer nuevas disposiciones impuestas por las circunstancias para la buena marcha de la exposición, dándolas a conocer a los Expositores incluso verbalmente.

Para todas las obligaciones recíprocas, el lugar de ejecución y Tribunal competente es el Tribunal de Justicia de Barcelona.

Para preservar el carácter y finalidad de la feria, la organización aplica criterios de selección en la admisión de los productos a exponer, especialmente en lo que se refiere a alimentación, salud, higiene, cosmética y textil. El Comité de Selección lo forman expertos en los diferentes sectores y cuenta con la asesoría de asociaciones profesionales y de consumidores.